

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-2969 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del artículo 72 de la Ordenanza reguladora del Servicio de Agua y Alcantarillado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2015, acordó aprobar la modificación del artículo 72 de la Ordenanza reguladora del Servicio de Agua y Alcantarillado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

La Cavada, 20 de febrero de 2015.

El alcalde,

Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

[2015/2969](#)